

SEARLE Y LA POSIBILIDAD DE DERIVAR UN “DEBE” DE UN “ES”

SEARLE AND THE POSSIBILITY OF DERIVING AN “OUGHT” FROM AN “IS”

SEARLE E A POSSIBILIDADE DE DERIVAR UM “DEVE” DE UM “É”

*Angélica María Rodríguez Ortiz**

RESUMEN

El análisis del lenguaje prescriptivo y el lenguaje descriptivo es algo de lo que se ha encargado la filosofía analítica. Sus estudios discurren, entre otros, sobre problemas como el que plantea la denominada “falacia naturalista” o “El problema de la guillotina”, donde autores como Hume, y malas interpretaciones sobre lo trabajado por Moore acerca de las propiedades “naturales” y “no- naturales” del lenguaje, han afirmado la imposibilidad de derivar un “Debe” de un “Es”, llegando con ello a la tesis

* Magíster en Educación por la Universidad de Caldas (2008), doctoranda en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín, Colombia). Licenciada en Filosofía y Letras por la Universidad de Caldas (2007). Líder y Docente del programa de Maestría en Enseñanza de las Ciencias de la Universidad Autónoma de Manizales. Investigadora del grupo: SEAD-UAM en la línea de Actores y Contextos. El presente artículo constituye un apartado de la investigación que se está realizando para la tesis de Doctorado en Filosofía en la Universidad Pontificia Bolivariana y pertenece al proyecto de investigación Incidencia de la conciencia en la elaboración de juicios morales. Una perspectiva desde la filosofía de la mente de John Searle en el cual se pretende identificar el papel del lenguaje y la conciencia en la elaboración de juicios morales y la constitución de la moral como una institución social. Una investigación cuya metodología está enraizada en el método analítico, desde el análisis lingüístico de la obra de John Searle y otros autores de la filosofía de la mente y del lenguaje. Medellín- Colombia. ORCID: 0000-0002-7710-9915.
Correo electrónico: angelica.rodriguez276@gmail.com, amrodriguez@autonoma.edu.co lidermecp@autonoma.edu.co

Artículo recibido el 9 de diciembre de 2014 y aprobado para su publicación el 30 de enero de 2015.



que sostiene que “ningún conjunto de enunciados descriptivos puede entrañar un enunciado evaluativo”. Sin embargo, los estudios del lenguaje de John Searle (1980) nos muestra que “el lenguaje, en todas partes, está acribillado de contraejemplos al punto de vista según el cual “no pueden seguirse evaluaciones a partir de descripciones” ya que para hablar de la validez de un argumento, que usa lenguaje descriptivo, es preciso usar términos evaluativos propios del lenguaje prescriptivo, lo cual nos lleva a relacionar lógicamente ambos enunciados. Este análisis del lenguaje nos abre un camino a la exploración en el ámbito de la moral que, si bien es cierto no lo trabaja directamente el autor, sí nos deja una brecha para hacerlo; la solución a este problema nos llevaría, entonces, a pensar en la posibilidad de trabajar los enunciados morales como enunciados válidos racionalmente al relacionarlos con enunciados descriptivos. En este trabajo presentaré los argumentos de Searle para defender cómo se deriva un “Debe” de un “Es”, y en la última parte plantearé cómo esta teoría puede acercarnos a una fundamentación de validez en los enunciados morales.

PALABRAS CLAVE

“Es”, “Debe”, Lenguaje, Mente, Institución moral.

ABSTRACT

The analysis of prescriptive and descriptive languages is something that Analytic Philosophy has undertaken. Along such a work, it faces problems such as the so-called “naturalistic fallacy” or “is-ought problem” in which thinkers such as Hume and some misinterpretations of Moore’s work –regarding the “natural” and “non-natural” properties of language– have stated that it is impossible to derive an “Ought” from an “Is”, concluding that: “[...] no set of descriptive statements can entail an evaluative statement”. However, John Searle’s (1969) writings on language reveal that: “[...] language, of all places, is riddled with counter-instances to the view that no evaluations can follow from descriptions” because to speak about the validity of an argument, which requires of descriptive language, it is necessary to use evaluative notions that are characteristic of descriptive language and, therefore, we are obliged to logically relate both statements. Such an analysis of language enables an exploration in the field of Morality, though not being directly addressed by Searle. Therefore, the solution of such a problem would lead to consider the possibility of thinking moral statements as statements rationally valid by relating them to descriptive statements. Thus, in the following paper Searle’s arguments in favor of deriving an “Ought” from an “Is” will be presented, and in the last section a suggestion of how such a theory might bring us close to a foundation of the validity of moral statements will be offered.

KEY WORDS

“Is”, “Ought”, Language, Mind, Moral Institution.

RESUMO

A análise da linguagem prescritiva e da linguagem descritiva é o objeto de que se encarrega a filosofia analítica. Seus estudos discorrem, entre outros, sobre problemas como o que questiona a denominada “falácia naturalista” ou “problema da guilhotina”,

nos quais autores como Hume, e más interpretações sobre o que foi trabalhado por Moore acerca das propriedades “naturais” e “não-naturais” da linguagem, afirmam a impossibilidade de derivar um “Deve” de um “É”, chegando com isso à tese que sustenta que “nenhum conjunto de enunciados descritivos pode conter um enunciado avaliativo”. Entretanto, os estudos da linguagem de John Searle (1980) nos mostram que “a linguagem, em todas as partes, está pervadida de contraexemplos sob certo ponto de vista, segundo o qual não podem ser feitas avaliações a partir de descrições”, já que para falar da validade de um argumento que usa linguagem descritiva, é preciso usar termos avaliativos próprios da linguagem prescritiva, o que nos leva a relacionar logicamente ambos os enunciados. Esta análise da linguagem nos abre um caminho para a exploração no âmbito da moral que, apesar de não ser trabalhada diretamente pelo autor, sim, nos abre uma brecha para o fazer; a solução para este problema nos levaria, então, a pensar na possibilidade de trabalhar os enunciados morais como enunciados válidos racionalmente, ao relacioná-los com enunciados descritivos. Neste trabalho apresentarei os argumentos de Searle para defender como se deriva um “Deve” de um “É”, e na última parte questionarei como esta teoria pode acercar-nos a uma fundamentação de validade nos enunciados morais.

PALAVRAS-CHAVE

“É”, “Deve”, Linguagem, Mente, Instituição moral.

Introducción

Uno de los problemas que ha preocupado a la filosofía del lenguaje ha sido la distinción entre juicios de hecho y juicios de valor. Desde el positivismo lógico, la filosofía analítica dio mayor relevancia a los juicios de hecho, por ser estos enunciados correlacionables con el valor de verdad; desde ello, la ciencia ha dado prioridad a los enunciados descriptivos y pocos pensadores han apostado por fundamentaciones racionales de los juicios valorativos.

Ahora bien, aquellos que rechazan los enunciados valorativos como producto racional y rechazan la objetividad de los mismos han llegado a los extremos de otorgarles una ontología subjetiva, errores que se vienen cometiendo desde los aportes de David Hume, para quien enunciados como “No debes hacer x” o “x es malo, incorrecto, injusto, etc.” son producto de las emociones y percepciones subjetivas, propias de quienes los enuncian, y no pueden considerarse como producto de un juicio elaborado racionalmente que se refiera a hechos sobre el mundo. Es decir, se niega toda posibilidad de que un enunciado descriptivo entrañe en sí mismo un enunciado evaluativo o prescriptivo.

Por ello, en este escrito se pretende mostrar una reflexión, producto del proceso investigativo que se ha venido realizando para la tesis de doctorado, en la cual se expone cómo desde la teoría de Searle se esboza un giro pragmático lingüístico que permite conciliar las teorías descriptivistas y prescriptivistas en el ámbito de la moral, de tal forma que se superan problemas de metaética que reducen a la ética solamente al campo de los enunciados prescriptivos y niegan la posibilidad de validar enunciados descriptivos en la ética. Lo que a su vez nos llevaría a pensar la ética y la moral desde una perspectiva racional- pragmática y no meramente emotivista.

De esta forma, en esta reflexión se expondrán, en primera instancia, los argumentos de la teoría humeana y, posteriormente, los argumentos dados

por Searle para superar el problema de derivar enunciados valorativos y prescriptivos de enunciados descriptivos, y por último, se mostrará cómo los aportes de Searle permiten ver la moral como un hecho institucional, en el cual el lenguaje es fundamental tanto desde la descripción como desde la prescripción para su institucionalización (una postura que deviene de este giro pragmático lingüístico que se evidencia en la obra del autor).

Hume y *El problema de la guillotina*

Al revisar el texto *Tratado de la Naturaleza Humana* de Hume, se pueden reconocer las primeras luces de este problema, ya que para él, el error lo tienen

Todos los sistemas que afirman que la virtud no es más que la conformidad con la razón, que existe una adecuación e inadecuación eterna de las cosas, que es la misma para todo ser racional que la considera, que la medida inmutable de lo justo y lo injusto impone una obligación no sólo a las criaturas humanas, sino a la divinidad, coinciden en que la moralidad es lo mismo que la verdad, es conocida meramente por las ideas y por su yuxtaposición y comparación. (332)

Para este pensador el hecho de que “la moral tiene una influencia sobre las acciones y afecciones, se sigue de que no pueda derivarse de la razón” y al no derivarse de la razón, no se puede hablar de valor de verdad, por tanto, no se pueden emitir enunciados descriptivos que entrañen evaluaciones o prescripciones, ni en este, ni en ningún campo del conocimiento.

A partir de allí inicia un problema que ha llevado a ver la moral como un campo emotivista en el que, además, se usa solamente lenguaje prescriptivo, un lenguaje que es contrario al descriptivo, que no tiene relación alguna con los enunciados de la ciencia, ya que, según esta concepción, no se aproxima a la verdad, lo cual lleva a que no se admita posibilidad alguna, para aceptar que de un “es” se derive un “debe”. Este problema ha sido conocido bajo el nombre de “El problema de la guillotina de Hume” y, en ciertas ocasiones, ha sido confundido con la

“falacia naturalista”¹; lo anterior, dadas las malas interpretaciones que se han hecho sobre el aporte de Moore, el cual se da en el campo metafísico, pero que ha sido interpretado en el campo del lenguaje. Ambos autores, tanto Moore como Hume hablaron acerca de la diferencia entre las cosas del mundo, los términos que a ellas se refieren y los términos usados en la moral, pero una cosa es exponer, desde una analítica radical clásica, el problema de la guillotina, y otra es caer en la falacia naturalista, es decir, que pese a la relación que se entreteje desde el lenguaje en estos problemas es preciso reconocer que estos no son lo mismo, en el primero se trabaja específicamente la imposibilidad de derivar un “debe” de un “es”, pues aceptar esta derivación nos llevaría a aceptar que el primer término está contenido en el segundo. La “falacia naturalista” tiene que ver con las propiedades naturales o no-naturales que se le pueden atribuir a los términos morales como “bueno”². En este sentido, se establecen diferencias entre un problema y otro, ya que si bien, en ambos problemas se trabaja tanto el lenguaje de la ciencia como el de la moral, es claro que no son el mismo problema. Dada esta aclaración, es importante resaltar que el problema que interesa a este trabajo es el primero, aquel que se enmarca en el campo de la metaética, y que habla de la posibilidad de derivar enunciados normativos a partir de enunciados descriptivos.

Ahora bien, para adentrarnos en este problema, como punto de partida se expondrá el fragmento de Hume en el cual se habla de la imposibilidad de derivar un “debe” de un “es”, posteriormente, se presentarán los planteamientos de Searle en torno a este tema; un pensamiento que nos lleva a circundar por los caminos del giro que se ha dado en los últimas décadas, en torno a la analítica, pues si bien es cierto que Searle es un analítico y como él mismo lo ha dicho un “positivista”, el estudio que hace del lenguaje en sus últimas obras, y el hecho de llegar a considerarlo como una Institución nos lleva a reconocer en la obra de este autor un

1 En esta falacia se realiza el intento de reducir lo bueno a lo natural. Es decir se mezclan ambas propiedades a partir del uso del lenguaje.

2 Recordemos el ejemplo de Moore en comparar “bueno” con los colores. Ya que son entendibles desde el marco sintético, no analítico, pero algunos autores confunden ambos campos, y es allí donde surge el problema.

giro lingüístico pragmático que bien puede darnos luces para llegar a planteamientos cercanos a los del neopragmatismo. Este giro nos permite reconocer que algunas discusiones de las presentadas en el tema del lenguaje moral, como es el caso que nos interesa, terminan siendo poco fructíferas si se piensan solo en términos de una búsqueda de la verdad absoluta, una verdad alejada de su practicidad³.

Además, el giro pragmático anteriormente descrito, nos permite, entonces, retomar el paso searleano del “es” al “debe” no solo en el ámbito del lenguaje como institución, sino dentro de otras instituciones, examinando su uso dentro de las mismas, a partir de normas constitutivas que orientan el actuar humano, es decir, para el caso, nos lleva a pensar el lenguaje en la ética, y ver a esta disciplina como una institución que orienta la práctica desde una lógica racional, de normas constitutivas expresadas por el lenguaje, contrario a la perspectiva de una ética emotivista, que no tiene que ver con hechos en el mundo que puedan ser descritos, de tal forma que se relacionen con la verdad, tal y como lo propone Hume.

Exposición del argumento de Hume (Tratado de la Naturaleza Humana)

Cuando de pronto me veo sorprendido de encontrar, que en vez de los enlaces usuales de las proposiciones, *es y no es*, encuentro que no hay ninguna proposición que no esté enlazada con un *debe*, o un *no debe*. Este cambio es imperceptible; pero es, sin embargo, de grandes consecuencias. Pues como este *debe*, o *no debe*, expresa una nueva relación o afirmación, es necesario que sea observada y explicada; y que al mismo tiempo se dé una razón, para lo cual parece totalmente inconcebible: cómo esta nueva relación puede ser una deducción de otras que son completamente diferentes de ella. (Hume 469)

3 Lo anterior no implica que por ello se piense que esta es una teoría a la cual subyace una epistemología relativista, sino que lo que se busca es reconocer que el conocimiento que el hombre tiene y que lo aproxima la verdad propende siempre por algo útil. Para el caso, por el buen vivir.

De esta manera, según la anterior afirmación, se ve que, para Hume, no es posible que existan relaciones de tipo lógico para crear vínculos deductivos de una descripción a una prescripción. Sin embargo, tal y como lo afirma Searle, "(...) el lenguaje, en todas partes, está acribillado de contraejemplos al punto de vista según el cual no pueden seguirse evaluaciones a partir de descripciones" (1980 178). Lo cual se puede percibir, desde el mismo hecho que nos remite a hablar acerca de la validez de un argumento, ya que afirmar que un argumento es correcto o incorrecto nos remite a usar un lenguaje evaluativo, lo cual nos lleva a indagar por el valor de verdad, el que a su vez solo se da en el análisis de las proposiciones empleadas, es decir, de enunciados descriptivos. Solo en este sentido, evaluando las descripciones puedo decir que *x* es no un buen argumento. Es decir, si hay relaciones entre dichos tipos de enunciados. Aunque el problema es mayor al expuesto, ya que lo que postula no es solo la posibilidad de evaluar argumentos descriptivos, sino ver si es posible que un enunciado descriptivo entrañe enunciados prescriptivos, de tal forma que se pueda derivar un enunciado del segundo tipo, a partir del primero.

Searle y su propuesta de derivar un "debe" a partir de un "es"

Los aportes de Searle en el problema planteado nos remiten al campo de la filosofía analítica, en especial al estudio de los actos ilocucionarios, para comprender que los enunciados descriptivos entrañan en sí mismos enunciados evaluativos. Sin embargo, posterior a esta obra, en relación a este mismo tema el autor nos lleva por un camino en el cual se puede reconocer un giro lingüístico pragmático, pues su análisis del lenguaje involucra los enunciados de la ciencia y la búsqueda de la verdad, y los enunciados de valor que evalúan hechos, acciones u otros enunciados, dentro de un marco social que considera al lenguaje como institución que permite la construcción de la realidad social, tal y como lo expone en la obra que lleva este mismo nombre. Con este análisis, el autor pretende llegar a la conclusión de que ambos tipos de enunciados están en estrecha relación en y con el mundo real, y que los segundos pueden estar entrañados en los

primeros; lo cual hace que ambos tipos de enunciados se den objetivamente, sin necesidad de llegar a los absolutismos que pretenden quienes niegan tal posibilidad de derivación y sin caer en los relativismos que presuponen las posturas contrarias, para el caso el emotivismo.

Desde la propuesta searleana de *Actos de Habla* se inicia un estudio del lenguaje que establece relaciones presentes en los dos tipos de enunciados, ya que según lo plantea este pensador estadounidense, al momento de decir si x es o no un buen argumento se deben analizar los enunciados descriptivos que lo componen y verificar su valor de verdad y su correspondencia en el mundo real, lo cual hace que tanto el enunciado valorativo como el descriptivo se relacionen con el mundo real y objetivo; no dependan de la percepción y emoción del sujeto, como lo han planteado las corrientes emotivistas.

Ahora bien, en primera instancia, Searle inicia su ataque al “problema de la guillotina” presentando una serie de enunciados y analizándolos a partir de su teoría de actos de habla. Aclara que para que un enunciado sea descriptivo no hace falta que este esté escrito con el verbo “es”, ya que hay enunciados que describen situaciones del mundo sin requerir de tal verbo, y enfoca su análisis a los enunciados descriptivos y prescriptivos, no a los evaluativos, aunque más adelante lo hará con estos últimos. Para ello, usa los enunciados, que se presentarán a continuación, derivando uno del otro de manera lógica, a partir de tautologías, de tal forma que termina por mostrar que, para el caso de las promesas, los enunciados prescriptivos están contenidos en los descriptivos, y que el sujeto que emite la promesa asume el “debe” dentro del “es” al asumir la obligación de la promesa misma.

- Jones uttered the words “I here by promise to pay you, Smith, five dollars”
- Jones promised to pay Smith five dollars.
- Jones placed himself under (undertook) an obligation to pay Smith five dollars.
- Jones ought to pay Smith five dollars (Searle 176).

En este sentido, vemos que Searle con estas premisas que describen hechos del mundo, para el caso una promesa hecha por Juan, llega a desembocar en una prescripción. Pues el acto de prometer requiere de condiciones necesarias y suficientes para que sea llevado a cabo con éxito dentro del mundo, para el caso de su cumplimiento la obligación es una de estas condiciones empíricas, ya que quien promete asume un compromiso para llevar a término satisfactorio lo prometido, de lo contrario las promesas no serán tales, no pasarían de ser palabras que no tendrían sentido para quien las hace.

Para probar la derivación de un “debe” a partir de un “es”, Searle expone las relaciones desde la lógica, haciendo uso de tautologías que se dan entre unos y otros enunciados, de los anteriormente expuestos, para lograrlo hace uso de la lógica formal, usando la forma de un argumento deductivo *modus ponens*. En el cual reitera la tautología entre los pasos de las premisas 1 y 2, 3 y 4 que se presenta en las promesas como actos de habla, ya que hacer una promesa, implica, lógicamente, asumir una obligación y si se asume una obligación, tautológicamente se está en tal obligación. Ahora bien, para completar su propuesta de derivación, el autor añade una última tautología, y es que por el hecho de asumir la obligación o compromiso adquirido en la promesa, quien emite la promesa “debe” hacer aquello en lo que está en la obligación de hacer, es decir, debe cumplirla.

En esta primera parte de su estudio del lenguaje se hace lógicamente evidente el paso de forma tautológica, sin embargo, mostrar cómo un enunciado descriptivo puede entrañar un enunciado evaluativo es más complejo y es la parte que más ha sido criticada, ya que la separación tradicional y rígida entre ambos desde el análisis lógico del significado es de gran magnitud. Sin embargo, Searle inicia su labor desde la filosofía analítica, y como él mismo lo expone, positivista, pero posteriormente, presenta en medio de su análisis del lenguaje, un giro pragmático, un giro lingüístico como lo denominó (Rorty), en el cual asume un nuevo compromiso con el estudio del lenguaje, ya que en él establece la relación entre los hechos del mundo y los hechos institucionales, entre ellos el lenguaje, el cual está esencialmente constituido dentro de un sistema de

reglas, al igual que también lo están las promesas y las obligaciones.

De este modo, Searle asume en su propuesta de la construcción de la realidad como una institución social, una postura en la cual, como lo plantea Rorty “[...] los problemas filosóficos pueden ser resueltos (o disueltos) reformando el lenguaje o comprendiendo mejor el que usamos en el presente”, ya que las reglas usadas en la comunicación y las convenciones usadas por los hablantes permiten dotar de significado todas las instituciones sociales y habitar en el mundo construido por una institución más: el lenguaje. En este sentido, reconocer el lenguaje como una institución, y dar un giro de la analítica al neopragmatismo nos lleva a pensar nuevos problemas en la filosofía del lenguaje, pues en la primera filosofía del lenguaje de este autor estadounidense se observa un intento de superar la corriente tradicional cerrada de correspondencia unívoca del nombre con el objeto, ya que como lo plantea el profesor Juan Manuel Jaramillo (2013):

Para Searle, es característico, de los diferentes nombres propios, que usen para referirse a un mismo objeto en ocasiones distintas, de suerte que una condición necesaria de identidad referencial es, en este caso, la identidad del objeto, lo que supone un criterio de identidad que le permita saber que el objeto al que se refiere el nombre propio en el tiempo t 1 es el mismo al que se refiere en el tiempo t 2. (169)

Giro que se hace mayormente evidente en obras como *La construcción de la realidad social* (1997) y *Mente, Lenguaje y Sociedad* (2001) en las cuales es fundamental el entramado o red de significados que encierran las palabras para convertirse en una institución donde los hablantes manipulan, dominan y comprenden las reglas de acuerdo con las necesidades que surgen en la institución social. Se presenta, entonces, un giro lingüístico en el cual, tal y como lo expone el profesor Freddy Santamaría, “los enunciados, palabras o términos deben hacer parte de un entramado lingüístico en el que el uso va a ser el criterio válido para su significatividad (118). El uso es el que permite la construcción de esa realidad social que postula Searle en la obra que se corresponde con este título y se deja de lado esa postura inicial de corriente analítica con la que se inició en los estudios del lenguaje.

En este sentido, las reglas, creadas socialmente, son las que dan significado a las palabras enunciadas en un marco x , para el caso de las promesas y lo que estas constituyen, las reglas que se juegan en el acto de prometer, hacen que la promesa se asuma como obligación, lo que lleva a ver que prescribir y evaluar están lógicamente ligadas entre sí, y en relación con la descripción; es decir, el hecho de haber realizado efectivamente la promesa, hace parte del mundo. De esta forma, Searle enmarca los enunciados expuestos dentro de la institución del lenguaje, y esta institución la asume dentro de otra, la institución de las promesas, que lleva a considerar el acto de prometer, de tal forma que cuando alguien promete algo asume la obligación de su cumplimiento, en este sentido, la obligación de Juan está entrañada en la descripción del hecho de que efectivamente Juan prometió algo. Esta obligación hace parte del orden evaluativo, y lleva a ver que dentro del enunciado descriptivo estaban entrañados tanto el enunciado prescriptivo como el evaluativo, que para el caso, según el autor se toma indistintamente.

Ahora bien, el análisis del lenguaje proposicional enmarcado en el ámbito de las instituciones nos lleva a distinguir el hecho bruto del hecho institucional, sin embargo, hacer uso del lenguaje para describir un hecho bruto, ya nos adentra en terreno de juicios que son derivados de un hecho institucional: lenguaje. De este modo, Searle logra superar la representación clásica que separa de manera rígida el “es” y el “debe”, ya que esta no logra dar cuenta de los hechos institucionales, por ende, no da cuenta de que dichos hechos se dan dentro de un sistema de reglas constitutivas, y que algunos sistemas de reglas constitutivas incluyen obligaciones, para el caso también promesas, dentro de las cuales sí es posible derivar un “debe” de un “es”.

Lenguaje y moral como hechos institucionales

En el sentido anteriormente descrito, las reglas constitutivas del lenguaje son las que dan a las palabras el significado, razón por la cual, el hecho de que Juan prometa algo lo lleva a la obligación, al deber. De tal forma,

el enunciado descriptivo contenía en sí mismo, dentro del significado institucional de la palabra “promesa” un enunciado prescriptivo en sí mismo.

Así, los actos de habla dentro del sistema institucional de reglas constitutivas que conforman al lenguaje presuponen tanto actos ilocucionarios, como perlocucionarios, tal y como los denominó Austin (1962), y para el caso de las promesas y su significado, el análisis de Searle se da en los límites de los primeros, es decir, de los ilocucionarios, de aquellos que son realizados intencionalmente, no está reducido a las consecuencias posteriores a la comunicación lingüística, pese a que en algunas críticas se le haya entendido de esta forma.

En tal sentido, “Los actos ilocucionarios- tal y como lo plantea el autor- el significado y la intención están todos ellos mutuamente vinculados”(Searle 125) y es la mente humana la que da el significado en virtud de la relación que se da entre lenguaje como hecho institucional y la realidad. De tal forma, en las promesas, la mente de quien la emite presume la obligación, pues el significado de la palabra “promesa” depende de las convenciones, de las reglas constitutivas del lenguaje mismo.

Contrario a las críticas que Hare (1963) le hace a Searle en este problema de derivar un “debe” de un “es”, se observa que la intención de significar de la palabra “promesa” nos remite en el marco de las reglas constitutivas de la institución de la promesa misma, es decir, a la asunción de la obligación; de esta forma, el paso del “es” al “debe” se da lógicamente desde el análisis lingüístico en el marco institucional, ya que la intencionalidad del acto ilocucionario de prometer lleva a ver que las condiciones de satisfacción de la promesa misma se dan en el deber de cumplir lo prometido.

El paso del “es” al “debe” y su uso en la moral

El aporte de Searle que nos lleva a considerar al lenguaje como una institución, cuyas reglas develan el significado a partir del uso, y la

solución dada al problema de derivar un “debe” de un “es” nos permite pensar el mismo problema en el marco de la moral, ya que si bien el ejemplo planteado por Searle no es en este campo, nos abre una puerta para explorar y encontrar relaciones de orden institucional entre lenguaje y moral. Lo cual se realizará en la relación juicios de hecho- juicios de valor, ya que si bien es cierto que en la ciencia requerimos de los juicios de hecho para aproximarnos a la realidad y comprenderla, también es necesario evaluar tales juicios. En este sentido, vemos que estos aportes se pueden llevar al campo de la moral, pues en la construcción de una moral como institución se requieren de ambos tipos de juicios. Los juicios de hecho se refieren en el campo de la moral a las acciones realizadas en el mundo por el agente, y para el caso, al igual que en la ciencia, también otorgan conocimiento sobre la situación a la cual se refieren, es decir, que en el ámbito moral los juicios también pueden ser trabajados desde su valor de verdad, contrastados a su vez con la realidad social en la que se presentaron los hechos. Lo anterior “implicaría saber cuándo un juicio es falso y cuándo es verdadero. Dicho de otro modo, para conocer algo, necesitamos tener juicios verdaderos sobre ese algo” (Rodríguez 62). Y una vez conocida la acción realizada, podremos emitir el juicio valorativo sobre la misma.

En este sentido, asumir el deber como una obligación, y la obligación expresada como acto de habla, que se traslada al “debe” dado el uso del lenguaje, el que a su vez está regido por la norma nos permite trazar líneas paralelas con la moral, las cuales se entrecruzan en el momento en que el hombre actúa, pero se mira dicha acción dentro de un contexto en el cual el lenguaje cumple un papel crucial a la hora de describir, prescribir y evaluar las acciones realizadas. Es decir, en el campo de la moral el lenguaje es fundamental, tanto en el ámbito descriptivo, como en el prescriptivo y, por supuesto, en el evaluativo, como lo es en otros ámbitos. El lenguaje nos lleva a reconocer el giro lingüístico pragmático que se da en la obra de Searle, un giro que nos permite resolver problemas que surgen en el mundo real, y para el caso en el ámbito moral, cuando esta no se considera como una institución, y cuando se deja de lado el lenguaje y su papel dentro de la misma.

En este sentido, oraciones como "x prometió a su esposa ser honesto" lleva a que *x* asuma la obligación de su promesa, y que a través de esta obligación efectivamente asuma el compromiso de serle honesto a su esposa, de tal manera que se evidencia también que la oración inicial "x prometió a su esposa ser honesto" como enunciado descriptivo contiene en sí misma el enunciado prescriptivo "x debe ser honesto" y ello se verá reflejado en el compromiso de la asunción de la promesa al ser honesto con su esposa efectivamente. De la misma forma que el enunciado prescriptivo está contenido en la descripción inicial, enunciado valorativo "x es honesto" también está contenido en la promesa efectuada por *x*; y ambos, tanto la descripción como la valoración, se pueden corresponder con el mundo, ya que al evaluar las acciones de *x* y ver que efectivamente da cumplimiento a las mismas, y que ha sido honesto con su esposa, se puede concluir con un juicio de hecho que *x* cumple con su promesa, y por ende con un juicio valorativo: "x es honesto". Juicio que termina siendo objetivo y comprobable en las acciones realizadas por *x*.

La relación en cadena que se entreteteje desde el lenguaje en la moral entre descripción, prescripción y juicios de valor hace que la moral a través del lenguaje como institución se constituya dentro de una normativa que opera en la sociedad en que habita *x*. Lo cual se refleja desde la comprensión de la comunidad hablante que observa a *x* prometer ser honesto a su esposa, pasando por la presunción de una obligación de la promesa misma, y por la emisión de un juicio de valor, hasta la creación de una norma moral que plantee que *x* debe ser honesto. Una norma moral en la cual en rasgos generales se asume el deber, porque la honestidad por sí misma, dentro del significado objetivo que ella tiene, hace que sea un valor deseable racionalmente. De tal forma que se acepte en la cultura, se comprenda su significado, las implicaciones del mismo, y con ello se emitan juicios de valor.

En palabras de Searle "Es una característica de la moral involucrar generalizaciones. Y considero que la motivación y las razones para actuar son independientes del deseo construidos dentro de la universalidad del lenguaje" (Faigenbaum 122) en este sentido, una filosofía moral coherente

requiere del estudio de la racionalidad y del lenguaje, lo cual permitirá postular la moral como una institución, a la cual subyace el lenguaje. En este sentido, comprometerse moralmente implica un compromiso asumido con la universalidad del lenguaje empleado, más que con el mismo imperativo categórico, por ello, el prometer algo obliga al sujeto no solo a cumplir su promesa, sino a reconocer en el otro, como él mismo lo plantea, el ayudar al otro. De esta manera, plantea el autor, en las mismas conversaciones, comprender el enunciado “Mire, estoy sufriendo, y en consecuencia, los demás tienen una razón para ayudarme, porque estoy sufriendo” (134) nos lleva a asumir compromisos morales desde la misma aceptación del lenguaje empleado en esta. e

Referencias

- Faigenbaum, Gustavo. *Conversaciones con Searle*. Versión digital Libros en Red. 2013. ISBN (987-1022-12-3)
- Jaramillo, Juan. “Las teorías descriptivas de la referencia de Strawson y Searle. Dos críticas a las teorías del sinsentido” *Discusiones filosóficas*. 14. 23 (2013).
- Rodríguez, Angélica. *El árbol del Edén. La epistemología en el discurso pedagógico*. Manizales: Universidad Autónoma de Manizales, 2012
- Rorty, Richard. *El giro lingüístico*. Barcelona: Paidós, 1990.
- Santamaría, Freddy. “De la analítica al (neo) pragmatismo. El giro de la filosofía anglosajona”. *Análisis*. 80 (2012).
- Searle, John. *HOW TO DERIVE “OUGHT” FROM “IS”*. Paper read before the Stanford Philosophy Colloquium and the Pacific Division of the American Philosophical Association. 1974.
- _____. “Cómo derivar ‘debe’ de ‘es’”. *Teorías sobre la ética*. Comp. Philippa Foot. Méjico: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- _____. *Actos de habla*. Traducción de Luis Miguel Valdés Villanueva. Madrid: Ediciones Cátedra, S. A. 1980.
- _____. *La construcción de la realidad social*. Traducción de Antoni Domenèch. Barcelona: Paidós, 1997.

_____. *Razones para actuar*. Premio Internacional de Ensayo Jovellanos. Madrid: Editorial Círculo de Lectores, 2000.

_____. *Mente, Lenguaje y Sociedad. La filosofía en el mundo real*. Trad. Jesús Alborés. Madrid: Alianza Editorial, 2001.